



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 04 de 07.02.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 07 de Febrero 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03/01/2018.-

Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2018.-

Acta Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 08/01/2018.-

Acta Sesión extraordinaria N° 02 de fecha 18/01/2018.-

Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 25/01/2018.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la suscripción de Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido

en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial calle Samuel Lillo", Código BIP N° 30485371-0; solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorandum N° 052 de fecha 31/01/2018.

3.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **Contratación a Honorario a Suma Alzada** de Matrona para el CESFAM Algarrobo, por 11 meses año 2018, por un monto de \$ 363.636.- brutos , mensuales, con un total anual de \$ 4.000.000.-; solicitud realizada por el Director Administrativo del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Oficio N° 20/2018.-

4.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **Contratación a Honorario a Suma Alzada** de Traductora Creol para el CESFAM Algarrobo, por 11 meses año 2018, por un monto de \$ 5.189.- por traducción efectiva, con un total anual de \$ 500.000.-; brutos; solicitud realizada por el Director Administrativo del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Oficio N° 20/2018.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de la profesional Srta. Joselyn Sanhueza Vásquez, por un monto mensual de \$ 555.555.- impuesto incluido, total anual de \$ 3.333.330.; quien presta funciones en las dependencias de la Tesorería Provincial de San Antonio, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; solicitud, realizada por el Director Jurídico Municipal, Don Cristhian González Bazaes, a través del Oficio N° 33 de fecha 02/02/2018.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la continuidad de Contratación a Honorarios a Suma Alzada de profesional Prevencionista de Riesgo, por el mes de Febrero 2018, por un monto de \$ 722.222.- bruto; solicitud realizada a través de correo electrónico por el Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

7.-Correspondencia Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Concejales, antes de pasar al primer punto de la tabla, les pediré que escuchemos a jefes de la PDI que nos visitan.

Están presentes el Subprefecto y nuevo encargado provincial de la PDI, Sr. Roberto Tolosa González, y el Comisario Sr. Joaquín Seguel Guerrero quien además es el enlace de la PDI con comuna de Algarrobo.

Subprefecto Sr. Roberto Tolosa: Gracias por recibirnos, decirles que nuestra misión es contribuir a la seguridad y tranquilidad de la gente, en base a la investigación criminal.

La gente estaba acostumbrada a ver lo que era todo el tema de la prevención, y nuestras nuevas directrices a nivel institucional son, netamente la investigación criminal.

Como institución a nivel provincial, el encargado de la comuna de Algarrobo es el Comisario Seguel, nuestro interés como institución es trabajar a la par con el municipio, ello en beneficio de poder bajar actuales índices de inseguridad en la comuna, hemos trabajado colaborando con intervenciones acá, campañas educativas, acercamientos con las juntas de vecinos.

Hay varias cosas como institución que necesitamos para hacer nuestro trabajo, y que del nivel central no recibimos, no nos llegan, por eso ver juntos también posibilidad de contar con el apoyo del municipio.

Dejare con la palabra al Comisario Seguel.

Comisario Sr. Joaquín Seguel Guerrero: Alcalde, Sres. concejales, soy el encargado, jefe brigada delitos sexuales y menores.

Decir que me ha tocado compartir, participar con varios concejales, con Sr. Alcalde, la encargada comunal de seguridad, y como dijo nuestro Subcomisario, me corresponde coordinar labor institucional en Algarrobo, hemos estado en silencio haciendo trabajo preventivo enseñándole a la gente como proteger sus casas, a sus menores, el próximo martes en sector Playa Las Cadenas entre las 10- 13 horas se realizara una campaña educativa preventiva, y también estamos viendo como apoyar al departamento de educación, para ello realizaremos en los colegios durante mes de marzo campañas contra delitos sexuales y bullyings.

Informar a su vez, que a partir de Marzo vendrá una vez por semana un funcionario, para atender a gente que requiera orientación o presentar requerimientos, atender consultas.

Concejal Sr. Boris Colja: Muy positivo todo esto, acercar a la comunidad con la institución, hay muchas dudas, inquietudes, consultas que la gente tiene pero deben viajar hasta San Antonio, por eso la importancia de que un funcionario venga todas las semanas a atender en la comuna.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Consultar si la gente podrá hacer denuncias, aportar antecedentes respecto de ciertos hechos, por ejemplo sobre algo que ya hemos hablado, denuncias sobre tráfico o venta de drogas.

Comisario Sr. Joaquín Seguel: Si, acoger antecedentes que luego por cierto deben ser llevados a la mesa de análisis, la idea es que la gente se pueda sensibilizar y pueda ayudarnos a nosotros, porque sin la ayuda de la gente no podemos actuar, hoy la gente tiene muy claro sus derechos, ¿pero qué pasa con sus deberes?

Concejal Sr. Marco A. González: Agradecer la presencia que han tenido Uds. acá en la comuna, por los operativos, intervenciones preventiva- educativas, esperamos además poder pronto contar con el anhelado nuevo cuartel de la PDI en la zona, acá en Algarrobo, que no solo beneficiara a Algarrobo sino que también a comunas vecinas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que nací en la comuna, la gente que nos visita se va muy agradecida, como concejal hice varias denuncias respecto de lugares donde se vende drogas, proporcione nombres y direcciones, apoyamos a las avanzadas de la PDI en verano, pero nada dio resultado, y fui como concejal quien votó después para que no vinieran más.

Yo vivo inserto en una población donde la droga se ha masificado groseramente, carabineros y la PDI lamentablemente, pese a que saben quiénes son las personas que venden drogas por ejemplo, hubo gente que hizo denuncias concretas con nombres y direcciones, y no pasó nada.

Quienes se dedican a la venta de drogas son personas muy bien informadas, tienen claro que es micro tráfico, cuanta droga pueden portar, en la comuna hay una quebrada que da a un colegio, gente se tomó unos terrenos ahí, son puros narcos.

Digo esto porque me gustaría poder retomar esos temas con ustedes, darle la información que yo manejo, la idea es que las drogas no nos ganen la pelea.

Presidente H. Concejo: Bien, gracias por la visita.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Presidente H. Concejo: Concejales, acta N° 2 de sesión ordinaria, quedara pendiente su aprobación, no fue entregada.

Bien, vamos a votación solicitud aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03/01/2018.-

Concejal Sr. Boris Colja: Yo Alcalde debo rechazar por no haber tenido el audio para poder revisar el acta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo también rechazare Alcalde, porque si bien me llegan a mi correo las actas para revisarlas, me ha sido imposible poder abrir los archivos.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora vamos a votación solicitud aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 08/01/2018.-

Concejal Sr. Fernando Gómez: Por la misma razón anterior Alcalde, debo rechazar.

Concejal Sr. Bois Colja: También por no contar con el audio para revisar actas, rechazo Alcalde.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora vamos a votación solicitud aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 25/01/2018.-

Concejal Sr. Fernando Gómez: Rechazo Alcalde por las razones dadas anteriormente.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazo también Alcalde por no haber tenido los audios para revisar actas.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo me abstengo Alcalde, no estuve presente en esa sesión.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Me abstengo Alcalde, no estuve presente en esa sesión.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Abstiene

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Abstiene

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la suscripción de Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial calle Samuel Lillo", Código BIP N° 30485371-0; solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 052 de fecha 31/01/2018.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la suscripción de Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial calle Samuel Lillo".

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, primero quiero consultar a nuestro jurídico, si se pueden tomar nuevos acuerdos, estando pendiente aprobación de actas anteriores.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristian González: No le veo ningún inconveniente concejal, porque hoy además están sometiendo a aprobación puntos de tabla, que no son vinculantes con tablas anteriores.

Concejal Sr. Boris Colja: Según la explicación que me da Ud., estaría bien entonces, pero tengo entendido que no se puede llegar a nuevos acuerdos, sin estar aprobadas actas de sesiones anteriores, lo revisaré.

Ahora Alcalde, respecto de este punto, yo solicité antecedentes hace 2 semanas, si bien me fue entregada la información, se hizo solo hace una semana atrás, no fue de inmediato.

Analizando los antecedentes de este proyecto, encontré una serie de inconsistencias desde mi punto de vista, que podrían llevarnos tal vez a problemas jurídicos en algún momento.

Este proyecto inicialmente contemplaba un circuito vial en Algarrobo Norte, y lo que correspondía era la pavimentación de las calles; Edwards, Lillo, Costanera, Vicente Pérez Rosales, así fue como se trabajó el proyecto con los vecinos.

Ahora aparece un proyecto, en que solamente figura construida una sola calle, Samuel Lillo que llega con nueva costanera solo a la puerta de una inmobiliaria, se suspendieron todos los accesos a la playa, todas las pavimentaciones con acceso a la playa.

Dentro de lo que es la rentabilidad social, hay un serie de inconsistencias, errores, dan a entender para darle una rentabilidad social, que la mayor cantidad de personas vive ahí, que veraneantes son de menor cuantía, lo que es realmente al revés.

Presidente H. Concejo: Concejal, estos proyectos pasan por distintos servicios públicos, revisiones, le sugiero que haga una reunión de trabajo donde pueda hacer todas las consultas, aclare sus dudas, y consulte directamente al GORE, al MINVU, al MIDESO, porque ellos lo aprobaron, porque lo recomendaron socialmente.

Esto corresponde a un proyecto ya aprobado, y Uds. están en la libertad de aprobar o rechazar esto, pueden recurrir a la CGR, a los tribunales si considera alguien que existe algo que no corresponde.

(Asistente en público, interrumpe sin autorización)

Concejal Sr. Boris Colja, da cuenta sobre la recepción de una carta firmada por la presidenta de la J.V. 4-7, carta en que se indican una serie de inconsistencias, de irregularidades por parte de la dirigente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, llame a votación no más.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aquí no solo es una calle, son dos, así que bien por el sector norte de la comuna, por la gente que va a la playa, tendrán por fin un acceso libre y pavimentado, recordar que este proyecto viene del período Alcaldicio anterior, existe un acta de la J.V. en que consta ellos aprobaron este proyecto, lo demás Alcalde es buscarle las 5 patas al gato como se dice.

Cualquiera es libre de presentar un reclamo donde estime conveniente, y alegrémonos porque gana la comuna, vendrán más calles pavimentadas, la totalidad de Villa Los Claveles ya seleccionada.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazare Alcalde esto, no estoy en condiciones de aprobar este proyecto hoy, se hizo una presentación ante Ministerio de Hacienda y CDE, respuesta del CDE fue que antecedentes fueron remitidos para su estudio y análisis a la Procuraduría Fiscal de Valparaíso, eventualmente podría existir un fraude al fisco.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Decir que nosotros y el Alcalde, hemos tratado de no privilegiar a nadie en particular, no darles beneficios a unos más que a otros, y por lo mismo hemos dejado análisis, decisiones, en manos de los profesionales, de los técnicos cada proyecto.

Y se vendrá también proyecto Quebrada Las Casas, y muchos otros.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 021 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo" Código BIP N° 30485371-0 por un monto total de \$ 574.394.000.-; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 052 de fecha 31/01/2018.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, quiero pedirles autorización para incorporar tres puntos bis a la tabla, tienen que ver con solicitudes aprobación presentadas por nuestro Secpla.

2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Ministerio de Vivienda y urbanismo, por el 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa; por un Monto total de \$ 370.001.000.-; con el aporte total Municipal de \$ 54.690.000.-; solicitud presentada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 059 de fecha 05/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Primer punto bis trata, sobre aporte que debe realizar el municipio a este programa de pavimentación, proyecto dice directa relación con pavimentación calles en Villa Los Claveles.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Importante mencionar que el municipio con recursos propios, aportara 54 millones de pesos.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Mencionar que pavimentaciones el SERVIU las licita todas en un paquete dentro de cada provincia, y en esta oportunidad empresa adjudicada comenzara por la comuna de Algarrobo los trabajos, esperamos dentro del mes de Marzo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 025 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Ministerio de Vivienda y urbanismo, por el 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa; por un Monto total de \$ 370.001.000.-; con el aporte total Municipal de \$ 54.690.000.-; solicitud presentada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 059 de fecha 05/02/2018.-

2.1BIS Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para ejecución de Proyecto PMU denominado "Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas", por un monto de \$ 59.999.320.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N°58 de fecha 05/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para ejecución de Proyecto

PMU denominado "Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas", por un monto de \$ 59.999.320.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Contenta, feliz aprobare Alcalde, gente de Brisas Algarrobinas hacía mucho tiempo que esperaban este proyecto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo Alcalde me inhabilitare, mi padre es dirigente ahí.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 024 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor y la Inhabilidad del Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés; acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para ejecución de Proyecto PMU denominado "Construcción Sede Comunitaria Brisas Algarrobinas", por un monto de \$ 59.999.320.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N°58 de fecha 05/02/2018.-

2.2.BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para ejecución de Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri, Sector Norte" Código BIP N° 30487658-0", por un monto de \$ 266.873.000.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N°51 de fecha 31/01/2018.-

Presidente H. Concejo: Bien, este es el último punto bis relacionado con proyectos, yo me inhabilitare en este caso, porque transito por ese sector hacia mi casa.

Concejal Sr. Boris Colja: También me inhabilitare Alcalde, por esa calle transito todos los días, además tiene que ver con mi propiedad.

Dir. Secpla: Decir para entender un poco el desarrollo urbano de la comuna. Tema de la rentabilidad social, el desarrollo pre-inversión que se generó con esta inversión, tiene que ver con el desarrollo de un área turística- gastronómica del sector.

Uno con la pavimentación, dos con la construcción Plaza El Olivar que es un remate del borde costero, y por ultimo con el proyecto agricultor y artesano que fomenta la actividad turística y del empleo.

Presidente H. Concejo. Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Inhabilita

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Inhabilita

ACUERDO N° 026 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor; la Inhabilidad del Sr. Concejal Boris Colja Sirk y la del Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado; acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para ejecución de Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri, Sector Norte" Código BIP N° 30487658-0", por un monto de \$ 266.873.000.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N°51 de fecha 31/01/2018.-

3.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorario a Suma Alzada de Matrona para el CESFAM Algarrobo, por 11 meses año 2018, por un monto de \$ 363.636.- brutos , mensuales, con un total anual de \$ 4.000.000.-; solicitud realizada por el Director Administrativo del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Oficio N° 20/2018.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorario a Suma Alzada de Matrona para el CESFAM Algarrobo, por 11 meses año 2018, por un monto de \$ 363.636.- brutos, mensuales, con un total anual de

\$ 4.000.000, entiendo vieron esto en reunión de trabajo, así que si no hay observaciones o consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 022 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para profesional Matrona, para el Cefam Algarrobo, Sra. Judith Caicedo Romo, por un tiempo de 11 meses año 2018, por un monto mensual de \$363.636 brutos, con un total anual de \$ 4.000.000.-; solicitud realizada por el Director del Desam, Algarrobo, Don Víctor Loyola Gamboa; a través del Oficio N° 20 de fecha 31/01/2018.-

4.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorario a Suma Alzada de Traductora Creol para el CESFAM Algarrobo, por 11 meses año 2018, por un monto de \$ 5.189.- por traducción efectiva, con un total anual de \$ 500.000.-; brutos; solicitud realizada por el Director Administrativo del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa a través del Oficio N° 20/2018.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorario a Suma Alzada de Traductora Creol para el CESFAM Algarrobo, por 11 meses año 2018, por un monto de \$ 5.189.- por traducción efectiva, con un total anual de \$ 500.000 brutos.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Esto lo vimos en reunión de comisión Alcalde, se acordó pagar por atención, es para atender principalmente a personas haitianas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Tenemos bastante gente extranjera en la comuna, ¿no nos quedaremos cortos?

Dir. DESAM (s) Srta. Diana Vera: Se hizo cálculo sobre la base de la gente que se atiende hoy, son 11, y se calculó atendiendo el doble.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 023 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para profesional, Traductora Creol, para el Cefam Algarrobo, por un tiempo de 11 meses año 2018, por un monto mensual de \$ 5.189.-por traducción efectiva, con un total anual de \$ 500.000.-; solicitud realizada por el Director del Desam, Algarrobo, Don Victor Loyola Gamboa; a través del Oficio N° 20 de fecha 31/01/2018.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de la profesional Srta. Joselyn Sanhueza Vásquez, por un monto mensual de \$ 555.555.- impuesto incluido, total anual de \$ 3.333.330.; quien presta funciones en las dependencias de la Tesorería Provincial de San Antonio, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; solicitud, realizada por el Director Jurídico Municipal, Don Cristhian González Bazaes, a través del Oficio N° 33 de fecha 02/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de la profesional Srta. Joselyn Sanhueza Vásquez, por un monto mensual de \$ 555.555.- impuesto incluido, total anual de \$ 3.333.330.; quien presta funciones en las dependencias de la Tesorería Provincial de San Antonio, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González: Alcalde, hacer presente, que en punto de tabla dice anual, y debe decir semestral, Enero- Junio.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, decir que en reunión de comisión me quedó bien claro este tema, reafirmó mi decisión, punto de vista que tengo sobre esto, así que yo rechazare.

Concejal Sr. Boris Colja: Me falta una información a mí que solicité Alcalde, así que debo rechazar.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Mi excusa para rechazar Alcalde, es que otras comunas aportan de otra forma, de otra manera a trabajo de la tesorería.

Concejal Sr. Marco A. González: Por lo que vimos en reunión de trabajo Alcalde, mi decisión es rechazar esto.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Rechaza

Sr. Marco A. González Candía: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 028 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos de Rechazo y 3 de Aprobación, los Sres. Concejales presentes, acuerdan **Rechazar** la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de la profesional Srta. Yosselyn Sanhueza Vásquez, por un monto mensual de \$ 555.555.- impuesto incluido, total anual de \$ 3.333.330.; quien presta funciones en las dependencias de la Tesorería Provincial de San Antonio, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; solicitud, realizada por el Director Jurídico Municipal, Don Cristhian González Bazaes, a través del Oficio N° 33 de fecha 02/02/2018.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la continuidad de Contratación a Honorarios a Suma Alzada de profesional Prevencionista de Riesgo, por el mes de Febrero 2018, por un monto de \$ 722.222.- bruto; solicitud realizada a través de correo electrónico por el Administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la continuidad de Contratación a Honorarios a Suma Alzada de profesional Prevencionista de Riesgo, por el mes de Febrero 2018, por un monto de \$ 722.222.- bruto

Concejal Sr. Fernando Gómez: En sesión de concejo pasado Alcalde, yo había solicitado un informe respecto de todo lo hecho por la Prevencionista en mes de diciembre, ello principalmente por lo ocurrido con tema fuegos artificiales, funcionarios municipales estuvieron manipulando explosivos en un trabajo que correspondía a una empresa privada, así que se debería dejar pendiente este punto.

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: No es vinculante concejal tema fuegos artificiales, hay que darle continuidad al servicio, por eso requerimos se apruebe esto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Contrario a lo que Ud. dice, si es vinculante, años atrás no teníamos Prevencionista, ahora sí y pasó lo que pasó con fuegos artificiales.

Adm. Municipal: Lo que Ud. comenta concejal, está en un proceso sumarial interno.

Concejal Sr. Marco A. González: Nadie nos ha dicho hasta hoy, cual es la tarea que debe cumplir, en qué oficina opera, quien es el jefe de la Prevencionista.

¿Es obligatorio tener Prevencionista?

Adm. Municipal: Según la ley, si concejal, con más de 50 empleados, municipio tiene 500.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Necesitamos Alcalde que venga la Prevencionista a hacer una exposición, entregue un informe sobre lo que ha hecho, y que está haciendo hoy, es lo mínimo para votar informados. Alcalde ha dicho que se ha logrado crear los comités paritarios que no existían, que se redujo tasa que paga el municipio, etc.

Concejal Sr. Boris Colja: Necesitamos conocer plan de trabajo, así nosotros podemos evaluar niveles de cumplimiento, próximo mes volverán de nuevo a pedirnos lo mismo, aprobar nuevo contrato.

Presidente H. Concejo: Concejales, hay que dar continuidad al trabajo, y me preocupare personalmente de programar una reunión de trabajo con la Prevencionista, próximo lunes si les parece, una exposición detallada que haga a Uds. y puedan hacerle las consultas que estimen, una hora y media mas menos. El 2017 se logró sacar adelante cosas que el municipio requería y no tenía.

Llamare a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 029 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, profesional, Prevencionista de riesgo, por el mes de Febrero 2018 y por un monto bruto de \$ 722.222.-, solicitud realizada por el administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar, a través del correo electrónico de fecha 02/02/2018.-

(Con la autorización Presidente H. Concejo, se retira concejal Sr. Nelson Escalante)

6BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión horaria de la Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 07/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Para pasar a correspondencia y cuenta Sres. concejales, solicitare acuerdo para extender sesión del concejo.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Se. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 027 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la extensión horaria de la Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 07/02/2018.-

7.-Correspondencia Alcalde.

7.1.- Se les entregó informe de Secpla, con antecedentes pre-inversionales distintos proyectos señores concejales.

7.2.- Comentarles que desde Diciembre año pasado me he venido reuniendo con empresarios, reuniones que retomaremos en Marzo, les muestro que y como lo estamos haciendo, en que invertimos los recursos, también los invito a incorporarse en trabajo de la comuna, se les pide apoyo vía aportes, por ejemplo para mejorar plazas, calles, apadrinar colegios de la comuna, etc.

Yo no los veo como quienes están en vereda del frente, quiero incluirlos en el desarrollo de la comuna, porque así tiene que ser, ese es el concepto que yo quiero todos entiendan, estoy invitando a una mirada macro. Hoy tenemos una visión de comuna, una política definida, líneas estratégicas establecidas en el PLADECO, eso es lo que me mueve a mí, el poder dejar algo distinto en la comuna, porque cuando la tomamos estaba bastante deteriorada.

Cuando nosotros terminemos, entreguemos la administración de la comuna, dejaremos una totalmente distinta; limpia, alhajada, ordenada, con una participación ciudadana tremenda.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Dejar constancia en actas, que se hizo entrega de informe transparencia a concejales.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

8.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

8.1.1.- Quiero informe sobre una antena instalada en terreno particular, ahí en sector del Canelo con Las Tinajas, lado de donde se ubica antena de TVN, un informe que dé cuenta si tiene permiso de la DOM, si departamento medio ambiente emitió algún informe sobre esa antena.

8.1.2.- Decir que estamos llenos de algas en las playas, y tenemos cero información del departamento medio ambiente respecto que ha estado haciendo, qué gestiones ha realizado con otros organismos, universidades, eso se agrava además con la falta de arena en las playas, y olores fétidos a raíz de las algas.

8.1.3.- En terreno que se recuperó para el municipio, las 7,2 hectáreas, fotografías dan cuenta de la existencia letrero que indica multas por votar basura, escombros ahí, pero resulta que eso está lleno de escombros y basura hoy, hablamos del acceso a la comuna a la vista de todos los turistas, ¿quién fiscaliza eso?

8.1.4.- Ahí en la fotografía se puede ver, la existencia de lo que se llama, una parcela de antenas, detrás de los edificios San Alfonso del Mar, desconozco si cuentan con permisos, si medio ambiente está al tanto, si se ha medido la contaminación que podrían estar causando.

8.1.5.- En el Humedal que está a un costado planta tratamiento de Esva, eso está contaminado, no entiendo como la gente puede llevar a los niños a bañarse ahí.

8.1.6.- Hacer presente que ministerio medio ambiente abrió postulaciones para proyectos de reciclaje, desconocemos si departamento nuestro ha hecho algo, diseñado algún proyecto para postular.

8.1.7.- En la comuna tenemos luminarias con una data de más de 40 años, no somos una comuna amigable con el medio ambiente, eso está claro.

8.1.8.- Alcalde, necesitamos conocer plan de trabajo anual del departamento medio ambiente.

8.1.9.- Que se entregue un informe Alcalde, respecto a si Esva está cumpliendo con la normativa vigente, porque a todas luces uno ve que planta tratamiento estaría contaminando con el vertido de aguas servidas.

8.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk

8.2.1.- No sé si fiscalización, inspección, este funcionando Alcalde, porque Subterra sigue trabajando, pese a que se le caducó la patente.

8.2.2.- Vehículos estacionados arriba de las veredas Alcalde, desde Capitanía de Puerto hacia allá, en calle Algarrobo no se está respetando espacios en pasos de cebra y esquina de calles, entendíamos que concesionarios debían ordenar todo eso, pero resulta que están estacionando vehículos donde quieren.

8.2.3.- Contenedores repletos Alcalde, y mucha basura detecté en recorrido por borde costero.

8.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

No hay.- (se retiró con autorización)

8.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

8.4.1.- Reiterar Alcalde, solicitud remarcado calles, cruces peatonales dependiente de Vialidad.

8.4.2.- Agradecer al DOM y administrador municipal por solucionar tema ahí en sector caleta pescadores, había un sector que permanecía cerrado pese a estar obras ya concluidas, eso impedía a la gente comercializar sus productos en buena forma.

8.4.3.- Respecto denuncias del concejal Gómez, existencia basura y escombros en sector acceso a la comuna, decir que ya se limpió, se retiró la basura y new jersey, queda pendiente tema de los escombros que han depositado ahí.

8.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía

8.5.1.- Reiterar una vez más Alcalde, solicitud que encargado de turismo venga a exponer al concejo municipal sobre su trabajo, y que jurídico revise contrato por PLADATUR, fue adjudicado en 2016, era para 3 meses trabajo y estamos ya en 2018 y no tenemos PLADATUR, creo que es impresentable ya la falta de respeto de parte de la consultora y encargado de turismo que se le ha citado varias veces y no viene.

Dir. Jurídico: Contrato PLADATUR establecía plazo 90- 180 días, por tanto existirían fundamentos para ponerle termino, pero debe ser debidamente fundado, informe respaldado por encargado de turismo que es la contraparte técnica.

8.5.2.- Recordar que el 24 de Enero pasado nos visitaron del MINVU, ello producto de gestiones que hicimos con el concejal Gómez, y me han informado que nos aportaran 60 millones de pesos para financiar trabajos de limpieza de sistema aguas lluvias, renovación de cámaras, aceras, ductos, etc., para hacer frente en mejores condiciones el invierno, para ello se levantara un catastro previamente.

8.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés

8.6.1.- En Plaza Bordemar Alcalde, por prevención ver posibilidad de instalar vallas papales, para evitar accidentes, el otro día felizmente sin consecuencias, un niño siguió de largo, vehículo pasó por encima de su skate.

8.6.2.- Apoderados de la escuela de verano están solicitando un bus para viajar a Santiago, para que alguien lo vea con tiempo Alcalde.

8.6.3.- Fue muy grato el otro día en visita que hice al gimnasio Alcalde, ver trabajo taller danza urbana, muy llamativo, asiste bastante gente.

8.6.4.- Vecinos de la Plaza Albatros, hicieron presente mal estado de los juegos existentes, para que se reparen Alcalde, que alguien vea eso.

9.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 04 de Sesión Ordinaria N° 04 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.02.2018.



PALINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE